



NOTA ACLARATORIA

PARA: OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA (OIP)

DE: JUSTICIA MUNICIPAL

El Suscrito Director de Justicia Municipal por medio de la presente nota da fe que en el mes de Julio del año 2020 **NO** se extendieron LICENCIAS DE FIESTAS BAILABLES.

Y, para constancia firmo la presente, en el municipio de Güinope, Departamento de El Paraíso a los 19 días del mes de noviembre del año 2021.

  
Francisco Martínez Saucedo  
Director de Justicia Municipal